

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 41/2023.-

Mendoza, 13 de Abril de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; Resolución de Coordinación General del MPF N° 32/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Coordinación General del MPF N° 32/2023 se dispuso el orden de subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil de la Procuración General, por los Fiscales Jefes del Ministerio Público Fiscal.

Que el Dr. Alejandro Iturbide, Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, se encuentra subrogando la fiscalía en mención la semana del 10 al 14 de abril del corriente; superponiéndose con la formulación de los Alegatos de clausura del Juicio Provolo II que dirige ante el Segundo Tribunal Penal Colegiado, expediente principal N° P-60.030/17 y sus acumulados P-28.674/17 y P-78.790/18; cuyas sesiones han sido realizadas ininterrumpidamente desde hace aproximadamente dos años.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- DISPONER la modificación parcial del esquema de subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil de la Procuración General; siendo representada por el Dr. Alejandro Iturbide el día 13 de abril de 2023; por la Dra. Daniela Chaler el día 14 de abril de 2023; por la Dra. Laura Rousselle del 17/04/2023 al 21/04/2023, por el Dr. Sebastián Capizzi del 24/04/2023 al 28/04/2023; por el Dr. Alejandro Iturbide del 01/05/2023 al 05/05/2023.

II.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía Adjunta en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia, a la Fiscalía de Cámara Civil, Laboral y Familia; a la Jefatura Fiscal Correccional, a la Jefatura Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Menores, a la Jefatura

Fiscal del Valle de Uco, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Andree
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal